

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1894

Jueves 19 Abril

PRECIOS DE ABONO:

España	1'25
Extranjero (Unión Postal)	2'25
Ultramar	2'50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

Los moros de Mindanao

En un curioso trabajo remitido de Parang Parang (Mindanao) por el Sr. Gil Juste y publicado recientemente por la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, encontramos los siguientes datos, que nos parece oportuno reproducir en estos momentos:

«De todas las razas, llamémoslas así, que habitan esta isla, la más digna de fijar en ella la atención, por su fiereza y difícil sumisión, es la de los moros, con los cuales es más eficaz la voz de los fusiles que la de los misioneros.

Respecto a su origen hay varias opiniones. El P. Pastells, jesuita, dice: «Testimonios etnológicos, filológicos y antropológicos, demuestran claramente que los moros no vinieron en grandes masas a ocupar las regiones de Joló, Mindanao y la Paragua, sino que se impusieron moralmente a los indígenas por medio del comercio y la propaganda sectaria, transformando en moros a los paganos de las costas por medio de sus predicaciones y prácticas supersticiosas. El núcleo, por consiguiente, de población de Mindanao, Basilan, Joló y la Paragua son indígenas, y solamente procedieron del extranjero los ascendientes de los dattos y panditas, de los sultanes y sherifes que son los que por derecho hereditario imperan y tiranizan la gran masa de la población moruna.»

Los límites de la región ocupada por ésta en Mindanao, son según un croquis de los padres jesuitas el Oeste el istmo de Misamis, y al Este una línea quebrada que, partiendo de cerca de Illigan se remonta al principio hacia Cagayan y luego descendiendo paralelamente a la orilla derecha del Pulangui, cuyo río cruza bastante agua arriba de las lagunas de Liguasan y Buluan y por la derecha de éstas continúa hacia el Sur hasta la costa. Dentro de estos límites queda también la zona habitada por los *tinangos* y *datangos* al Sur de Cottabato. En la Península de Sibugney existen además algunas rancherías de moros; pero éstos son inmigrantes de Basilan y Joló.

El número de los que viven en Mindanao calculan algunos que llega a 300.000; pero es difícil conocerlo con alguna exactitud por hallarse muy diseminados, y no haberse presentado todavía a reconocer nuestra soberanía la mayor parte de sus *dattos* que son los que podrían manifestar la gente que tienen; pues cuando a un moro se le pregunta el número de hombres que hay en su ranchería, como éste pase de ciento, no contesta más que *marahl* (muchos).

Los de esta isla se dividen en *malanaos*, cuyos pueblos más numerosos se encuentran en las márgenes de la laguna de Lanao y orillas del río Taraca, que es su mayor afluente, y en *maguindanaos*, que han tomado su nombre de la famosa laguna Maguindanao, que debió estar formada por las dos de Liguasan y Buluan, que todavía hoy en tiempo de aguas se unen y forman una sola. Los *malanaos* se distinguen de los *maguindanaos* por sus largas cabelleras y por pequeñas diferencias de lenguaje.

Son ladrones, sanguinarios, súcios, ingratos, falaces, y por consecuencia, desconfiados y muy sóbrios, pues su principal alimento es la *morisqueta* (1) y el pescado seco, cuyo abuso y escasa limpieza les producen enfermedades cutáneas que les dan un aspecto repugnante.

Sus pueblos ó rancherías no son más que un grupo sin orden de casas, ordinariamente de tablas, toscamente labradas y techadas con *cogon*, palma de cocotero ó nipa (2), construidas sobre piés derechos, elevadas unos tres metros del suelo. Se sube a ellas por una escala que algunas veces no es más que un tronco con rebajos para colocar en ellos los piés, y que puede retirarse cuando sus moradores lo desean para su seguridad.

Sus jefes, llamados *sultanes* y *dattos*, los gobiernan de una manera despótica con derecho a vidas y haciendas y con completa independencia unos de otros, sin reconocer una autoridad común. Como atributo de su jerarquía usan un *payo* ó

(1) Arroz cocido sin sal. Es también la base de la alimentación del indio.

(2) Especie de palma muy baja.

quitasol, y uno ó varios esclavos les llevan sus armas y la caja del *buyo* (1).

Aunque la categoría de *sultán* es superior a la de *datto*, es frecuente hallar alguno de éstos más poderoso que muchos de aquellos, lo que acusa el estado de anarquía política á que han llegado.

Los sacerdotes se denominan *sherifes* y *panditas*, y á pesar de ser los más instruidos entre ellos, su instrucción es tan escasa que en algunos se reduce á saber leer malamente el Koran. Escriben de derecha á izquierda y empleando caracteres árabes.

La ocupación de estos moros (después del pirateo y el robo, que ejercen aún entre ellos mismos, lo que es causa frecuentemente de rencillas y contiendas de una ranchería con otra) es la pesca, y el cultivo y recolección del café, cacao, cocos y maíz, que como el ganado vacuno, caraballar y caballar, del que poseen bastante, venden ó cambian por armas de fuego y telas. Algunas de estas son tejidas por sus propias mujeres, de las que cada uno como buen musulmán, puede tener varias.

De aquellas prefieren para sus vestidos las de colores vivos, y las prendas principales de su indumentaria son la *Cangala* (2), especie de jubon; el *sarcial*, pantalón muy ajustado por abajo y ancho por arriba, donde vá provisto de una jareta para ceñirlo á la cintura; el *tubau* ó turbante, que no es más que un pañuelo, como asimismo el *mosala* ó cinturón del que llevan pendiente el *cris*; el *malun* ó pantalón es una banda muy ancha unida por sus extremos que usan para abrigarse poniéndoselo en forma de túnica y cuando no lo lledan en bandolera ó á manera de taparabos.

Pendiente del cuello ó amarrada á la cintura llevan algunos una pequeña bolsa que contiene el *antín antín* ó amuleto objeto diverso cuya influencia creen les hace invulnerables, pero no son muy amigos de poner en prueba su eficacia.

Los *sherifes* y *panditas* solo se diferencian de los demás por el color ordinariamente blanco de sus prendas.

Ameniza sus fiestas el *agnus* instrumento de bronce muy semejante á un caldero que, suspendido de una cuerda, golpea uno de ellos con un mazo, en una convexidad que tiene en el fondo; y para obtener sonidos distintos, con la mano que le queda libre interrumpe las hondas vibratorias. Tiene otro instrumento llamado *culintanga* que se compone de una serie de *agnus* pequeños que forman escala y están

(1) Compuesto de nuez de bonga, cal y hojas de betel, que también usan los indios y cuyo jugo permite estar mucho tiempo sin comer.

(2) Estos nombres son «malanaos».

dispuestos como un tímpano. Este le tocan las moras.

Al son de estos instrumentos bailan los hombres una especie de danza, con la que desde niños se adiestran en el manejo de sus originales armas.

III

En la actualidad los moros de Mindanao tienen pocas de éstas de fuego portátiles, viéndose entre ellas desde el anacrónico fusil de chispa hasta el rifle más moderno. Alguno de éstos han sido cogidos á nuestros soldados en las frecuentes escaramuzas con las guarniciones de los fuertes, pero la mayor parte, como asimismo la pólvora, se las venden los comerciantes chinos, burlando la vigilancia que se ejerce para evitar este comercio.

Sus armas blancas, de las que todos están provistos y llevan siempre consigo, son el *campilan*, *cris*, *tabás*, *badon*, y la lanza que arrojan con gran destreza y cuyas heridas son aún más peligrosas que las de las anteriores que por su gran peso y acerado filo pueden seccionar los huesos sin producir la menor esquirla.

Sus fortificaciones á que dan el nombre de *cottas*, son reducidos de piedra, tierra, troncos de árboles ó cañas, dentro de los cuales se encierra la casa del *sultán* ó *datto* del *pandita* y de los moros principales de la ranchería. Su artillería se compone de las tan decantadas *lantacas*, especie de culebrinas ó falconetes de bronce y de algún viejo cañón de hierro que antes debió ser nuestro.

La emboscada es su único sistema de guerra, empleándole hasta en la defensiva, pues algunos de sus *cottas* las construyen tan ocultas que se marcha hacia ellas sin sospechar su existencia, hasta que revela esta una descarga de sus *lantacas* hecha casi á quemarropa.

Estas emboscadas, establecidas siempre muy inmediatas al sitio por donde á de pasar la fuerza que tratan de sorprender y con una línea de retirada expedita por si fracasa su intento, rara vez dejan de tener para ellos un buen éxito si no son descubiertas antes de llegar á donde están ocultas.

Para inutilizar á nuestros soldados indígenas, que como es sabido van descalzos, practican en los sitios de paso preciso pequeñas escavaciones perfectamente disimuladas, en cuyo fondo se colocan puas de caña endurecidas al fuego.

Con un enemigo tan rastrero y cobarde, ninguna precaución, pues, sobra. En las marchas, hechas generalmente por estrechos senderos á través de un bosque espeso ó de altos cogonales y carrizales, es muy conveniente utilizar algunos perros como exploradores para descubrir estas celadas, y los soldados deben llevar el fusil cargado, con el percutor en el seguro y

la bayoneta armada, y si tiene lugar alguno de sus bruscos é imprevistos ataques, se da frente á ambos flancos y se procura impedir con el fuego que el enemigo llegue á introducirse en las filas, porque entonces ya no se puede emplear más que la bayoneta, y en la lucha al arma blanca posee ventaja el moro, por ser las suyas más manuales y de mayores efectos. El fusil con bayoneta es muy difícil de manejar entre la maleza, por lo que sería muy conveniente dotar á nuestros soldados de un arma más corta, provista de un pequeño machete ó cuchillo, con lo que no se perdería nada, porque el fuego á grandes distancias, objeto de las armas largas, muy pocas veces se podrá emplear aquí.

En los campamentos, el soldado no abandonará nunca su arma y dormirá con ella al alcance de la mano. De noche, si la lluvia, tan frecuente en estos climas, no lo impide, se encenderán hogueras que, además de ayudar con sus reflejos á la mayor vigilancia, permitan ver en caso de un ataque nocturno. También aquí pueden prestar los perros muy buenos servicios, colocándolos, amarrados si es preciso á poca distancia de los centinelas.

Cuando sobre el camino se encuentre alguna *cotta* de las que antes hemos hablado, no deberá nunca atacarse sin practicar antes un exáctico reconocimiento de ella (para lo que habrá necesidad muchas veces de abrirse paso entre el bosque á machetazos), pues puede ocurrir que aquella esté abierta por la gola ó que sea por esta parte de mucha fácil expugnación.

El asalto, una vez decidido, debe verificarse simultáneamente por varios sitios, á ser posible, para evitar que un corto número, tal vez uno sólo, de estos salvajes, *cris* en mano, hagan imposible ó difícil la entrada en ella, como puede suceder, si se intenta penetrar por una brecha estrecha que solo permita el paso á un hombre ó se pretenda subir por una sola escala.

El concurso de la artillería, de difícil transporte, es cierto, por las condiciones del terreno, será muy útil en estos casos no solo por su poder destructor sino por el gran efecto moral que causa á los moros. En la campaña de Joló, en 1876, el general Malcampo, aprovechando la circunstancia de tener los joloanos sus *cottas* más importantes inmediatas á la playa, las cañoneó con la marina antes de lanzar las tropas al asalto, con lo que, sin duda, ahorró mucha sangre española.

No se crea por esto que aquella es indispensable para apoderarse de estos baluartes de los moros malayos, pues *cottas* tan fuertes y bien defendidas como la de Maibung (Joló) en 1887, se han tomado sin

—Así, pues, ¿no retrocederías ante un golpe atrevido?

—¡Retroceder! me ultrajás, señor, veinte cuchillos brillando á la vez ante mis ojos, no me harían dar un solo paso atrás.

—Bien comprenderás, Julio, que yo no te hablaría de cosas tan graves si dudase de tu intrepidez y tu valor. Sí, quiero darte una alta prueba de confianza, encargando mi venganza á tu brazo. Te diré quién es mi enemigo y dónde puedes herirle secretamente. Mátale, yo te daré una buena recompensa.

El encargo no agradó ostensiblemente á Julio.

—Sí, balbuceó, pero yo no obro de esa manera. Yo procuraré provocar una quimera con vuestro amigo, y si hace el más ligero ademán de levantar la mano contra mí, es hombre muerto.

—Imposible, es un noble.

—¡Es verdad! ¿Y si yo le insultase, sus lacayos me doblarían á palos, no?

—Es cierto. No hay más que un medio. Julio. Yo te diré dónde puedes herirle, de noche, en la oscuridad, sin el menor peligro.

—¿Yo? ¿Yo asesinar traidoramente á vuestro enemigo? Ese hombre no me ha hecho mal alguno. ¿Desde cuándo los lacayos de los caballeros vengán las injurias recibidas por sus amos? Este es asunto vuestro, señor.

—Bueno, eso es lo que vamos á ver, dijo Simón con acento extraño y volviéndose hacia la puerta. Durante algunos años te he visto ensalzarte y vanagloriarte; esta noche sabré lo que eres; si un cobarde ó un valiente.

Julio se irguió altivamente, se puso el puño en la cadena y trató de hablar; pero su amo no le dejó tiempo.

—¡Nada de palabras vanas! dijo imperiosamente. Simón. Enciende la lámpara y ven á buscarme á mi alcoba.

Salió de la habitación sin preguntar por el mueble extraño, objeto de las tareas de su criado, y subió una escalera de caracol. Abrió la puerta de una sala, y se dejó caer sobre un sillón, pasándose la mano por la frente como un hombre á quien asaltan pensamientos vagos é indefinibles, pero penosos.

Al cabo de un rato de agitación febril, dejó caer las manos sobre sus rodillas, y, con la mirada perdida en la indecisa oscuridad del crepúsculo, murmuró:

—¡Está decidido, pues! el asesinato de un amigo... ¿Mi amigo él? No, mi enemigo mortal! ¿No me ha arrebatado el amor de María? ¿No ha deshecho todas mis esperanzas? ¿No ha preparado mi perdición y no me ha condenado á una infamia eterna? Su tío ha consentido; ¡es ya un asociado en el comercio, dueño de una inmensa fortuna, esposo de María, de María, á

su auxilio; pero solo el regimiento 69 que allí se cubrió de gloria, tuvo más de cien bajas.

No debe nunca olvidarse que este moro concede al arma de fuego un valor mayor del que tiene, sobre todo cuando la maneja un tirador torpe ó de corazón poco sereno. Sin embargo, el día 22 de Agosto de 1891, los de la sultanía de Kalalanuan, despues de haber sido valientemente rechazados por el regimiento antes citado, al que atacaron en medio del bosque y á poca distancia de la rancharía, en su marcha en retirada hacia la plaza, y que persiguiéndoles á la bayoneta, volvió á subir á la despejada maseta donde se halla aquella, se presentaban en grupos numerosos á menos de cuatrocientos metros, y cada vez que se les hacia una descarga corrían á ocultarse ó se arrojaban al suelo, volviendo enseguida á parecer: pero este solo debe atribuirse á ignorancia del alcance de nuestras armas, y no á su temeridad: pues el día mencionado, y en otras ocasiones posteriores, nos hemos convencido de que carecen del arrojamiento necesario para atravesar á pecho descubierto una distancia de 50 pasos, por el temor de que una bala les detenga en su camino.

Es una excepción, afortunadamente rara, de lo que acabamos de afirmar, el moro verdaderamente juramentado, ese loco que, fatatizado por el *panditu* (que tal vez le pinta con vivos colores las delicias que Mahoma promete al creyente que muere en defensa de sus doctrinas), hace promesa solemne de morir matando cristianos, y vestido de blanco, descubierta la cabeza y con fuertes ligaduras en las partes más delicadas de su cuerpo que aumentan su rabia con el dolor que la causan, viene resuelto á cumplir su juramento con un desprecio admirable y estóico de la muerte. Y sin embargo, cuando el juramentado no emplea la traición para herir, es seguramente menos terrible que el que oculto tras el tronco de un árbol, acecha, como fiera cobarde, el momento de lanzarse por sorpresa sobre su víctima.

Por último; atendiendo á que los moros no pueden intentar contra nuestros fuertes más que un ataque á viva fuerza, si acaso; pero no un sitio en regla, nos parece que á su mejor artillado, si alguno, necesitan, sería una sola ametralladora, con una batería á barbata en cada cara, para emplearla donde fuese preciso, en lugar de los cañones de bronce á cargar por la boca que hoy poseen algunos de aquellos.

Para que cobren los maestros

La *Gaceta* publicó el domingo una nueva real orden buscando la manera de que puedan cobrar sus haberes los maestros de instrucción primaria. En ella se pasa al ministro de Hacienda, para su aprobación ó reforma, un proyecto formulado por la dirección de Instrucción pública, cuya parte esencial dice:

«Y este Centro directivo, cuya aspiración suprema sería proponer á V. E. se extendiesen á la primera enseñanza los efectos de la ley de presupuestos de 1887 relativos á la segunda, ó sea la incorporación plena al Estado de la enseñanza primaria, y por consiguiente el abono directo de sus obligaciones, con cargo á los gastos generales de la nación, pues aparte de las razones

sociales que esto aconsejan, lo exige la gravedad del problema que nos ocupa y el fracaso de todas las medidas hasta el día adoptadas para resolverlo, juzga, sin embargo, por si tal aspiración no fuese oportuno llevarla en estos momentos á la práctica, exponer á V. E. la conveniencia de que proponga al ministro de Hacienda acepte las bases de la junta de Instrucción pública de Málaga con las siguientes adiciones:

(A) En las delegaciones no se expedirán las cartas de pago á los recaudadores, interin éstos no presenten las de la caja de enseñanza.

(B) Cuando el importe de los recargos no sea suficiente á cubrir el total de las atenciones de la primera enseñanza, quedan obligados los respectivos Ayuntamientos á arbitrar otros recursos, consignándolos oportunamente en sus presupuestos en la cantidad que al efecto sea necesaria, y que los respectivos recaudadores ingresarán directamente en las cajas de primera enseñanza.

(C) En virtud de lo consignado en el art. 1.º de la ley de 30 de Julio de 1883, los Ayuntamientos consignarán en sus presupuestos de ingresos los recargos sobre las contribuciones directas de que hayan de hacer uso para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

(D) Por la Hacienda, el Banco de España y las cajas especiales, se procederá á hacer una liquidación de los atrasos con el fin de depurar por qué cifras son responsables los Ayuntamientos y las diversas dependencias de la Administración central del Estado.

Por último, y con el fin de que en lo sucesivo pueda evitarse todo retraso en los pagos de los maestros, convendría se elevase á la presidencia del Consejo de ministros el siguiente proyecto de decreto.

«En vista de las varias disposiciones dictadas para regularizar el pago de las atenciones de primera enseñanza, sin que hasta la presente haya sido posible conseguir tan laudable propósito á causa de la resistencia que proponen las corporaciones municipales, dejando de realizar los ingresos con la oportunidad necesaria para que los pagos tengan lugar con la puntualidad debida, etc.

1.º Queda prohibido á los Ayuntamientos ordenar pagos por atenciones municipales sin acreditar, por medio de certificación expedida por la junta provincial de Instrucción pública, estar al corriente en el pago de las atenciones de primera enseñanza, de cuya certificación se estampará nota en los libramientos que expidan los ordenadores de pagos de los Municipios.

2.º Serán responsables con sus bienes propios de las infracciones que se cometan en el artículo anterior los ordenadores de pagos, los secretarios de los Ayuntamientos, interventores y los depositarios municipales.

3.º Los Ayuntamientos remitirán á las juntas provinciales de instrucción pública copia certificada del balance trimestral que mandan á las Diputaciones provinciales, en virtud de lo dispuesto en la ley de contabilidad municipal.

4.º Los secretarios de las expresadas juntas procederán al examen de dichos balances y darán cuenta á la misma de las infracciones que existiesen al presente

real decreto, cuyas corporaciones, tan pronto como tengan convenimiento de las faltas cometidas por los Ayuntamientos acordando pagos sin acreditarse la solvencia de las atenciones de instrucción primaria, procederán á hacer efectivas las cantidades que se adeudan de los bienes propios de los funcionarios que se hace mención en el art. 2.º, á cuyo efecto se autoriza á los gobernadores de provincia para que expidan el apremio correspondiente, sin perjuicio de pasar el tanto de la culpa á los tribunales de justicia para que procedan por distracción de fondos públicos contra los que resulten responsables.

5.º Las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales, al examinar las cuentas municipales que rindan los Ayuntamientos, no prestarán su aprobación á ninguna en las que aparezcan haberse realizado pagos sin haberse cumplido los requisitos exigidos en el artículo 1.º del presente real decreto.

6.º Se exceptúan de las precripciones anteriores los pagos que los Ayuntamientos tengan necesidad de hacer para satisfacer atenciones de beneficencia y de salubridad pública.

7.º Los ministros de Gobernación y Fomento dictarán las oportunas disposiciones para el debido cumplimiento de este real decreto.»

NOTICIAS

De las Provincias

El alcalde de Zaragoza ha dado cuenta al ayuntamiento de la cuestión pendiente con el capitán general, leyendo la comunicación de éste, en la que considera nada deferente ni correcta para él la citación por medio de bosa la mano, para que concurren á una reunión en la Casa Consistorial.

La corporación acordó, por unanimidad, declarar perfectamente correcta la conducta del alcalde, facultándole al propio tiempo para que conteste en la forma que parezca digna, teniendo en cuenta las frases depresivas que existen en la comunicación del general Bargés.

Dicen de Méjaga que se ha confirmado la sentencia de muerte dictada contra los cuatro individuos que asesinaron al cura de Coin.

El ayuntamiento de San Sebastián ha arrendado por su cuenta amplios locales destinados al alojamiento de la escolta real, durante la estancia de la corte en aquella ciudad.

Vuelve á notarse en la Coruña cierta agitación ante el temor del próximo traslado de la capitana general y en vista de que no se crea el octavo cuerpo del ejército. Con este motivo se ha repartido una hoja impresa, en la que se hace historia del asunto contribuyendo á mantener viva la agitación.

El ayuntamiento de San Sebastián ha acordado gestionar cerca del gobierno para que cuando el crucero *Almirante Oquendo* salga de la ría de Bilbao vaya á aquellas aguas á saludar á la ciudad nativa de Oquendo, cuya estatua se colocará el verano próximo.

Las damas aristocráticas de San Sebas-

tián bordarán el estandarte destinado al crucero.

Dicen de Velez Málaga que un carro cargado de azúcar volcó, alcanzando en su caída á un carabnero, á su esposa y un niño, hijo de ambos. El carabnero resultó con las piernas rotas, y la mujer también salió gravemente herida.

Un horroroso incendio redujo a cenizas la casa de un vecino de la aldea de Robra, cercana á Lugo.

Perecieron abrasados dos niños, y sus padres sufrieron graves quemaduras.

Leemos en un periódico de Valencia:

«El decano de la facultad de Derecho y sábio catedrático D. Antonio Rodríguez de Cepeda cumplirá el 21 del corriente mes 80 años de edad. Esta hecho, poco frecuente en las modernas generaciones, tiene mas importancia en este caso, pues el Sr. Cepeda, á pesar de su edad avanzada, conserva en toda su plenitud el talento clarísimo que siempre le ha adornado, y con su inteligencia y su admirable actividad presta importante concurso á todas las obras que redudan en beneficio de Valencia, á la que considera como su patria por haber pasado entre nosotros muchos años.»

Los alumnos de esta Universidad piensan dedicar á su sábio catedrático un precioso álbum, en el que irá estampadas las firmas de todos los que han sido sus discípulos. Este recuerdo será tanto mas de apreciar, cuanto que en las páginas del libro irán los nombres de casi todos los que han sido alumnos del Sr. Cepeda, y entre los cuales se cuentan muchos que hoy día ocupan ya elevados cargos y gozan de enviable posición.»

De la Capital

Leemos en uno de nuestro colegas que ante ayer, por disposición del señor Alcalde accidental empezaron á trasladarse desde la Casa Consistorial á la Lonja, con destino al futuro Museo Arqueológico provincial, los pocos restos esculturados en piedra y en madera que, por hallarse arrancados de su respectivo sitio, se salvaron del incendio.

De este modo, se da cumplimiento á lo prevenido en reales disposiciones vigentes relativas á los objetos y restos de obras artísticas que se hallen en poder de los Ayuntamientos.

«¡Lastima, sigue diciendo el colega, que se hayan perdido los dos mejores escudos de armas de la ciudad! Uno de ellos habia sido el escudo de la casa de don Juan de Guzmán, y otro estaba encuadrado en una cartela dorada, sobre la puerta que desde el gran zaguán daba paso lateral á la tribuna.»

Ahora se están limpiando y retocando los que decoraban los frontones de la antigua Carnecería, que, si bien de mal gusto, serán mejores que los tres recientemente construídos y calcinados sobre los nuevos portales del nuevo parque de bomberos. Si quiera en este punto se gana algo.»

Ayer tarde al pasar un conocido nuestro montado en una bicicleta por la calle de San Magín del Arrabal de Santa Catalina se le echó encima un perro que le dió un mordisco en una patorrilla.

No es esta la primera ni la segunda vez que nos ocupamos de hechos de esta naturaleza; y si el alcalde no toma medidas serias para reprimirlos, será el cuento de nunca acabar.

Las pedradas que hieren á la gente inofensiva que se pasea por los sitios públicos de esta ciudad, siguen registrándose á diario.

La última tuvo efecto anteayer cerca de la puerta de Jesús, siendo el herido un caballero que se paseaba con una criatura de pocos años.

Por efecto del golpe casi fué víctima de un desmayo.

Se presume y no es juicio temerario, que la piedra fué lanzada desde la muralla por un muchacho de los muchos que sin freno y sin miramientos desde aquella parte de la fortificación cometen toda clase de demasías, sin que haya represión contra ellos ni garantía para la seguridad pública.

Ayer tarde quedaban desembarcados los dos cañones de diez y ocho toneladas que ha traído el vapor *Ballesteros* para ser emplazados en el fuerte de la Torre den Pau, en donde hay ya cuatro de ellos puestos en batería.

Con estos son doce los cañones de grueso calibre que hay en los fuertes de esta plaza y ocho los obuses modernos.

Existen además en el parque y algunos en el fuerte de San Carlos varios cañones Ordóñez que están destinados á defensa de la plaza por la parte del mar.

La feria que anualmente se celebra en Santa María dentro del mes de Abril ten-

¡quién su mismo padre me destinaba por esposa! ¡Será poderoso, rico, feliz, nadará en el lujo, asombrará al mundo con el esplendor de su vida, y desde lo alto de su grandeza arrojará una mirada de legítimo orgullo sobre Turchi, perdido y arruinado! ¡Condenación!... ¿Y cuál es la suerte que me espera? Deodati descubrirá que le debo diez mil coronas, me citará ante los tribunales, será condenado como un bribón, se reconocerá que he gastado más de lo que poseía: ultrajado, despreciado, ridiculizado, ¿caeré para siempre en el abismo de la infamia y de la miseria? ¡Ah, no, no! ¡qué muerte! ¡Su muerte sólo puede salvarme! Si muere como he resuelto, ya no le debo las diez mil coronas; María será mi mujer, y yo dueño de su dote; ¡entonces, continuó siendo el altivo, poderoso, respetado director de la casa de Buovisil... ¡Pero el tiempo urge; mañana tal vez será tarde! Oigo los pasos de Julio. ¡Sobre él reposa toda mi esperanza!

El criado entró en la sala, y puso sobre la mesa una lampara encendida.

—Y bien, señor, dijo, ¿á qué prueba queréis poner mi valor? No puede ser tan difícil que yo no salga honrosamente de ella; tenedlo por seguro.

—Cierra las ventanas, Julio, siéntate delante de mí, y escucha con atención; lo que voy á decirte, es muy grave.

El hombre de los cabellos rojos miró á su amo con una maligna sonrisa de incredulidad, pero tomó asiento silenciosamente delante de él en una silla.

—Julio, dijo Simón, estoy triste é indeciso. Hay un hombre que finje ser mi amigo, y que, hace algunos años, me persigue como si hubiese nacido para mi desgracia. Valiéndose de una venenosa astucia, me ha calumniado siempre, me ha engañado, me ha perjudicado en mi honor y en mi fortuna; y ha llegado tan lejos en sus maquinaciones infernales, que hoy me hallo espuesto á verme condenado á una eterna infamia, y á una eterna miseria, si por medio de una venganza atrevida, no rompe la red que ha tendido ante mis pasos. Cálmate, Julio; mucho te honra que se inflame tu cólera contra los enemigos de tu amo: pero escucha todavía... Ya hace tres días, sé que ese falso amigo pagó los asesinos que me hicieron esta herida en el rostro; así, pues, él ha sido el primero en atacar contra mi vida y derramar mi sangre; ahora quiere mi ruina y mi deshonra... ¿Qué harías tú en mi lugar, Julio?

El criado se levantó vivamente, desenvainó su puñal y agitándolo en el aire como si hiriese á alguno, respondió con irónica sonrisa:

—¡Ah! ¿lo que yo haría? Preguntad á mi puñal, señor, si él pudiera hablarlos, os contaría hechos maravillosos.

drá efecto el domingo 29 y no el 22 como dicen algunos calendarios.

Noticias del ejército:

Han sido ascendidos á teniente coronel el comandante de infantería D. Apolinar Barrado Ibarregui y á primer teniente el segundo D. José Fresno Andrés que prestan sus servicios en el Regimiento Regional de las Baleares número 2 (Mahón).

El segundo teniente de carabineros don Angel Santos Rodríguez, de esta Comandancia, ha sido ascendido á primero.

El vapor *Menorquin* llegado anteayer al puerto de Alcudia para recibir á bordo á los peregrinos que de esta isla van á Roma para besar la sandalia al S. P. León XIII, se hizo á la mar á las tres y media de la tarde, habiendo embarcado á 235 entre hombres y mujeres.

Durante su viaje de Palma á Lapuebla fueron recibidos con demostraciones de regocijo en todas las estaciones del tránsito y en este último los aguardaban en la estación las autoridades, la música y un número muy considerable, de vecinos que los recibió con vivas y aclamaciones.

Todos montaron en los carruajes que se les tenía preparados habiéndolos de sobra para contenerlos y al llegar á Alcudia las campanas de la parroquia celebraron su paso con largo repique.

El viaje por tierra no pudo ser más feliz no recibiendo molestia de nadie sino al contrario siendo bien recibidos y aclamados en todas partes.

El vapor *Unión* saldrá en breve para Cete y Marsella. En este último puerto limpiará sus fondos.

Fondeado en el puerto pero á distancia de los muelles se halla desde anteayer el laud *San Rafael*, procedente de Valencia, el cual trae un cargamento de pólvora en cartuchos, con destino á la dotación de esta plaza.

Anteayer en el vapor *Lulio* marchó el diputado á Cortes por esta isla D. Fausto Gual de Torrella, que va á asistir al matrimonio de D. Carlos de Borbón con la princesa María Berta de Rohan.

Continúan, según tenemos entendido los trabajos de reorganización del partido conservador en Mallorca.

Conforme ya anunciamos, ha sido alquilada para casino la magnífica casa de Brondo, donde brevemente se instalará aquel.

Lo que no resulta exacto, conforme hemos oído á varios conservadores, es la alusión hecha por *El Católico Balear* á un distinguido abogado que fué elegido aunque no reconocido como Diputado á Cortes hará unos diez años, del cual decía el colega que estaba próximo á ingresar en dicho partido. Hemos procurado saber la verdad de la afirmación, contestándonos que no pensaba volver á la política.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la del puesto de San Juan (Ibiza) fueron denunciados cuatro sujetos por haberles ocupado armas prohibidas á altas horas de la noche, sin que estuvieran provisto del correspondiente permiso.

—Dos sujetos que en completo estado de embriaguez promovieron una riña causando varias heridas leves, fueron detenidos por la Guardia civil de Ibiza y entregados al Juez competente.

La Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles ha significado al sargento segundo José Montoyo Netó para ocupar la plaza de escribiente de la Secretaría de Juzgado municipal de Villa Carlos, habiendo declarado desierto el concurso para proveer las plazas de oficial de la Secretaría del Ayuntamiento en la propia población, la de recaudador depositario del mismo Ayuntamiento y la de ayudante de la escuela pública de niños de Felanig.

Ayer tarde á última hora levó anclas y se hizo á la mar con rumbo á Barcelona el vapor de guerra *Vulcano*.

En aquel puerto no solo debe limpiar sus fondos sino también recibir un recorrido para la limpieza de carboneras y otras dependencias.

Para substituir al difunto D. Antonio María Sbert en el cargo de presidente de la Caja de ahorros y Monte de Piedad ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros y lo fueron además para vice-presidente segundo, D. Antonio Roselló y para individuo de la Comisión administrativa D. Antonio Cladera Pbro.

La Junta de Gobierno acordó celebrar un oficio funeral para sufragio del alma del difunto presidente y colocar su retrato en el salón de sesiones.

Aseguran algunos periódicos que los diputados á Cortes por esta isla señores Guasp, Alcover y Bosch han suscrito las

respectivas renunciaciones de este cargo, para que con estas tres vacantes tenga necesariamente que procederse á una elección parcial.

El objeto parece ser dar facilidades á don Pascual Ribot de ser elegido diputado si le conviene, para lo cual hanle enviado dichas renunciaciones para que les dé curso si lo estima necesario.

Se ha exhumado por segunda vez el cadáver de Catalina Isern en el cementerio de Lapuebla, por disposición del Juez de Instrucción de Inca, que se supone fué muerta violentamente, habiendo con este motivo algunos procesados.

Además de los peritos forenses presentes presencié el reconocimiento el señor D. Alejandro Roselló, defensor de los procesados.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Guasp, con asistencia de los señores Aguiló, Vaquer, Losada, Dayá, Sureda (D. Juan), Fuster (D. José), Compañy, Oliver, Alvarez, Sureda (D. Enrique), Falconer, Piña, García, Binimelis, Planas y Martorell, se celebró la sesión de ayer.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador en que manifiesta que pueda autorizar las obras de la Casa Consistorial en la forma que tiene aprobado.

Se aprobó la demolición de varias casas que según dictamen del facultativo amenazan ruina en esta ciudad.

Se acordó satisfacer varias cantidades por expropiación de ciertos terrenos sujetándose sus dueños á la nueva alineación de calles.

Se acordó permiso para la construcción de varias casas en el Arrabal de Santa Catalina.

Se acordó dar de alta con el padrón municipal á un vecino de esta ciudad.

Para atender al restablecimiento de su salud se concedió un mes de licencia para ausentarse de esta ciudad, á D. Miguel Santandreu, Alcalde de Palma.

Se dió lectura á la proposición presentada por los señores Losada y Alvarez para que se desestime el proyecto de mercados de hierro, que estaba sobre la mesa.

El señor Losada manifiesta que al apoyar que sea desestimado dicho proyecto, parte de tres extremos; primero la falta de condiciones higiénicas; segundo, la parte económica, por la cual en veinte y cinco años pierde el Ayuntamiento mucho dinero; y tercero que dichas obras puede efectuarlas, de por sí, pues recuerda que ya hay quince mil pesetas consignadas en el presupuesto para llevar á efecto dichas obras, y fundándose en estos tres extremos, después de un largo discurso, concluye proponiendo al Ayuntamiento desestime dicho proyecto.

El Sr. Aguiló manifiesta que no debe hacerse historia en este asunto, pues hoy es la primera vez que puede ser objeto de discusión, manifestando que se adhiera á lo manifestado por el Sr. Losada, añadiendo que aun que las condiciones fueran favorables, no puede admitir ninguna proposición en esta forma, porque las condiciones que propone de no poder construir ninguna plaza mayor en el término de veinte y cinco años sin mediar convenio de indemnización con el concesionario, es demasiado oneroso.

El señor García dice que el Ayuntamiento no debe fallar en favor suyo, sino como convenga al público, entendiéndose que dicho proyecto debe pasar por los trámites legales.

El señor Sureda cree se está faltando de una manera abierta á los trámites de la ley de obras públicas; por consiguiente la proposición presentada, no puede ser objeto de discusión en el día de hoy y después de un largo discurso, termina diciendo que dicha proposición es inoportuna y que lo que debe discutirse es el dictamen del Arquitecto dirigiéndolo luego señor Gobernador.

Y después de una discusión que duró tres horas y media interviniendo los señores Losada, García, Sureda, Alvarez, Aguiló y Binimelis, se pasó á votación el informar en contra de las tarifas consignadas en dicho proyecto quedando aprobada dicha proposición por catorce votos contra uno.

Y después de varias manifestaciones hechas por los señores Binimelis y Losada, se levantó la sesión.

Problemas cronológicos

sobre las obras de la CASA CONSISTORIAL. En el número 4.239 del *Boletín Oficial* correspondiente al 27 de Marzo último, se publicó lo siguiente:

«Ayuntamiento de Palma.—Formado el presupuesto extraordinario para obras en la Casa Consistorial consecuencia del incendio... etc. se anuncia al público que dicho presupuesto estará expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de 15 días á contar desde esta fecha.—Palma 21 Marzo de 1894.»

Los plazos, en semejantes casos, suelen computarse desde el día en que se insertan los anuncios en los periódicos oficiales.

Día 28 del pasado (un día después de haberse publicado aquel anuncio en dicho Boletín) el Ayuntamiento acordó el modo y forma de efectuar las obras de reparación de la Casa Consistorial, según el dictamen de su Arquitecto suscrito día 20. A juzgar por su contexto las obras que parece habían sido objeto de un presupuesto extraordinario, no eran las clasificadas en el primer grupo «que por su naturaleza no pueden medirse ni antes ni después de ejecutadas.»

Problema I.—¿Qué obras, consecuencia (sic) del incendio, debieron ser las ya presupuestadas día 21 de Marzo último?

Solución: X.

El mismo Ayuntamiento, según reza la prensa periódica, en sesión de 4 del corriente, acordó publicar el *dictamen integral* del Sr. Arquitecto, respecto á las nuevas obras que se llevan á cabo en la Casa Consistorial, á fin de evitar errores y malas interpretaciones.»

Luego: las obras que ya en esta fecha se realizaban no deberían ser las correspondientes al 2.º grupo «que dan lugar (según el citado dictamen) á la formación oportuna del presupuesto y liquidación cuando se hayan terminado.»

Problema II.—¿A qué obras hacia referencia el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* día 27 del pasado, suponiéndolas objeto de un presupuesto extraordinario.

Solución: la misma del anterior.

Día 5 del corriente (salvo error numérico) expiraba el plazo señalado «á efectos de reclamación durante el cual aquel extraordinario presupuesto debió permanecer expuesto al público; y día 28 del pasado quedaba acordado el modo y forma de efectuar las obras.»

Problema III.—¿Cómo debió computarse el plazo de quince días si se deseaba evitar errores y malas interpretaciones?

Solución: desconocida también, como las anteriores.

Presumimos que estas impertinencias merecerán el mismo desdén con que, hasta ahora, se ha contestado á cuantos no juzgan los hechos y los procedimientos de carácter público con absoluta sumisión á criterios determinados. No importa: al cabo y al fin ejercemos fielmente nuestro derecho de ciudadanos y cumplimos el deber de periodistas al proponer á la consideración de los lectores estas incongruencias cronológicas, que no abonan la franqueza del procedimiento seguido en esta desdichadísima cuestión de la Casa Consistorial.

TELEGRAMAS

(Servicio particular de La Almudaina.)

Los carlistas y el Papa

Madrid 18 á las 12 t.

Caracterizados carlistas aseguran que en caso de que el Papa les aconseje que reconozcan la legalidad, vigente como se ha dicho, se negarán á hacerlo.

Entienden que el Papa se entremete en un asunto político; y que caso de que tenga derecho para hacerlo, ha debido oír antes á los carlistas.

Asuntos diversos

Madrid 18 á las 1'50 t.

El Gobierno ignoraba la existencia del cólera en Portugal.

Se ha preguntado al Cónsul lo que haya con certeza respecto á dicho asunto.

Esta noche se celebrará Consejo de Ministros.

Sigue la incertidumbre en la cuestión de los tratados.

Un banquete

Madrid 18 á las 10'45 m.

Algunos elementos descontentos que figuran en la mayoría fusionista, preparan un banquete en obsequio del ex-Gobernador de Valencia Sr. Ribot, como muestra de disgusto contra la destitución de que ha sido objeto.

Hoy se acordará definitivamente esta demostración.

Dos anarquistas

Madrid 18 á las 10'50 t.

Dicen de San Sebastián, que ha sido de-

tenido en la frontera un matrimonio español recientemente expulsado de Francia como anarquista.

La mujer declaró que su marido era ingeniero electricista y que ha descubierto una pila seca de grandes aplicaciones.

Llámanse, el marido Ramón Navarro y es natural de Manresa y la mujer, Luisa Pabón siendo oriunda de Almería.

Una pregunta

Madrid 18 á las 3'30 t.

En el Congreso el Sr. Llorens pregunta la causa de la destitución del Sr. Ribot, puesto que el Gobierno ha debido averiguarlo.

El Sr. Aguilera contesta que aunque haya sido declarado cesante no significa que haya incurrido en responsabilidad.

El Sr. Llorens anunció una interpelación, recordando el Sr. Aguilera que la explicarán el Sr. Rodríguez Ballesteros, (don Calixto) y entónces podrá hablar el señor Llorens.

Mencheta

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al 10 de Abril:

Ministerio de Estado.—Reales decretos, fecha 9 admitiendo la dimisión que presenta D. Juan Manuel Sanchez y Gutierrez de Castro duque de Almodovar del Rio, del cargo de delegado del Ministerio de Estado en la Comisión especial de convenios de comercio, y nombrando en su lugar á don Cristobal Colón de la Cerda, Duque de Veragua.

Gracia y Justicia.—Real orden fecha 2, admitiendo la renuncia que del cargo de vocal secretario del Tribunal para calificar los aspirantes á una plaza de médico y varias de practicantes de Establecimientos penales ha presentado D. Gabriel de la Puerta, y nombrando á D. Blas Lázaro é Ibiza.

—Real decreto, fecha 9, conmutando la pena de dos años, once meses y ónco días de prisión correccional y multa de 250 pesetas, que impuso la Audiencia de esta corte á Nemesio Lopez De Pezo, por delito de atentado, por la pena de seis meses de arresto y 125 pesetas de multa.

—Otro, de igual fecha, conmutando por la pena de seis meses de arresto, la de un año y un día de presidio correccional á que fué condenado José Claramonte Delicado por la Audiencia de Albacete, en causa por el delito de hurto de leñas, tasadas en 50 céntimos.

Gobernación.—Real decreto, fecha 9, y proyecto de ley de que damos cuenta en otro lugar.

Guerra.—Reales órdenes, fecha 31, disponiendo el pago de los créditos correspondientes á milicias de Infantería, regimiento de Infantería del Principe y batallón de Cazadores de Baracoa.



D.ª María Margarita

Torrens y Vert, de Barceló

HA FALLECIDO

E. P. D.

Su desconsolado esposo, hija, hermanos políticos y demás parientes, participan á sus amigos que todas las misas que se celebrarán mañana viernes en la capilla de la Sangre del Santo Hospital, serán en sufragio de su alma.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos Día 16.—Varones, 5. Hembras, uno.

Matrimonios.—Día 16.—Ninguno.

Defunciones.—Día 18.—Rafael Oliver Expósito, soltero, de 19 años, Hospital, de tuberculosis.

Hospital civil.—Día. 18.—Entradas, 2: 1 varón, y 1 hembra.—Altas, 0: 0 varones y 0 hembra.—Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada, serena y diáfana, con algunas nubes en los bajos.

Horizonte.—Libre y arrebolado en todo el círculo.

Idem del viento.—Tramontana suave

Idem de la mar.—Llena azul y rizada.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Porto-Pl.—Sin señal.

Mataderos.—Día 18.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes 1, Vacas 2, Toros 0, Novillos 0, Terneras 4, Carneros 0, Ovejas, y Borregos 1, Corderos 91, Cabras 0, Cegajos 0, Cabritos 1, Cerdos 0, Cerdas 1, Lechonas 0.

Volatería.—Gallos 42, Pollos 51, Gallinas 104, Pavos 3, Pavas 5, Palomas 0, Conejos 4.

Se han recibido los surtidos de Novedades para **PRIMAVERA Y VERANO**

en la casa de

JUAN MONTANER

2 á 10—SINDICATO—2 á 10

